



CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

INFORME DE GESTIÓN NO. 7

PRESENTADO POR LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA EL 6 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, PARA EL ESTUDIO DEL PROYECTO DE LEY DE DISOLUCIÓN DEL INSTITUTO DOMINICANO DE SEGUROS SOCIALES (IDSS) Y DE CREACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS LABORALES (INARIL). PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

EXPEDIENTE NO. 00994-2019-PLO-SE

Con la presencia de 6 senadores y 11 diputados, la Comisión Bicameral se reunió hoy 12 de junio de 2019, para analizar minuciosamente todas las propuestas de modificaciones al referido proyecto depositadas por las entidades de los sectores oficial, laboral y empresarial, vinculadas al Sistema de la Seguridad Social dominicano.

El análisis se hizo de manera exhaustiva, tomando en cuenta la factibilidad y pertinencia de las propuestas sugeridas.

El estudio de este proyecto incluyó además, el análisis de las explicaciones sugeridas por las instituciones interesadas, asesores y técnicos en la materia y de los propios legisladores que integran la Comisión Bicameral, con lo que se hizo la recolección de los insumos necesarios para sugerir al Pleno Senatorial la modificación de varios aspectos de la propuesta, entre los cuales citamos los siguientes:

- Sustitución de nombre del Instituto Nacional de Prevención y Administración de Riesgos Laborales (INARIL), por Instituto Dominicano de Prevención y Protección de Riesgos Laborales (IDOPRIL).

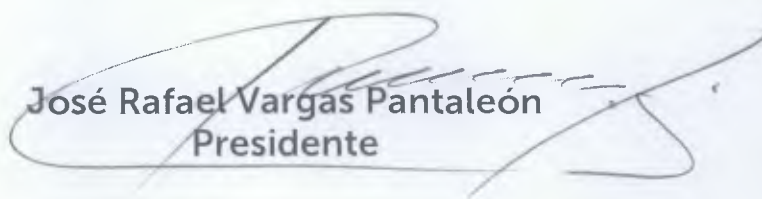


CONGRESO NACIONAL
Departamento Coordinación de Comisiones
"AÑO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD"

- Las funciones de dirección administrativa y coordinación de las actividades de las estancias infantiles del Consejo Nacional de Estancias Infantiles (CONDEI), previstas en la Ley núm. 87-01, serán ejercidas por el Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia (INAPI), para evitar la duplicidad de funciones, agilizar la supervisión de las instancias infantiles y evitar gastos innecesarios.
- La Composición del Consejo del (IDOPRIL), que integran los sectores oficial, laboral y empresarial.
- La asignación al IDOPRIL, de la administración y el pago de todo lo concerniente a seguro de riesgos laborales y la contratación de los servicios de salud, para atender las enfermedades derivadas del trabajo y los accidentes laborales.

En virtud de lo anterior, la Comisión Bicameral acordó reunirse el lunes 17 de junio del presente año, para revisar la propuesta aprobada con los cambios sugeridos, con miras a presentar ante al Pleno el informe legislativo correspondiente, a la brevedad posible.

Para conocimiento del Pleno:


José Rafael Vargas Pantaleón
Presidente